



ACTA No. 289

FUNDACIÓN INTEGRAR
NIT. 800.056.153-1

JUNTA ÚNICA DE ADMINISTRACIÓN
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

FECHA: Marzo 20 de 2024
HORA: 12:00 m.
LUGAR: Virtual
MEDIO TECNOLÓGICO: Plataforma Microsoft Teams
MIEMBROS: Fernando Montoya, María Victoria Mejía, María Camila Villegas, Sara Sáenz y Ana María Giraldo por la Junta; Luz Amparo Gallón Zuluaga, Revisora Fiscal; Myriam Luz Gómez Directora, Luz Mariela Mejía, Saúl Quintero y Diana Agudelo Cuervo por la Administración.

SE EXCUSAN DE ASISTIR: Dora Cecilia Maya, Manuel Mejía y Andrés Felipe Mejía.

En la fecha, se reunió la Asamblea General Ordinaria conforme a la convocatoria realizada por la Directora y Representante Legal de la Fundación Integrar Myriam Luz Gómez R., el día 27 de febrero de 2024 mediante citación electrónica.

ORDEN DEL DÍA

1. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN PARA REVISAR EL ACTA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
5. INFORME DE GESTIÓN AÑO 2023.
6. DICTAMEN DE LA REVISORA FISCAL.
7. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023 - 2022 E INFORME DE GESTIÓN 2023.
8. PROPUESTA DE EJECUCIÓN DEL EXCEDENTE O PÉRDIDA FISCAL DEL AÑO 2023.
9. ELECCIÓN Y FIJACIÓN DE HONORARIOS DEL REVISOR FISCAL Y SU RESPECTIVO SUPLENTE PARA EL PERIODO MARZO 2024 A FEBRERO DE 2025.
10. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES DE AÑOS ANTERIORES.



ACTA No. 289 del 20 de marzo de 2024

11. ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO WEB PARA LA PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.
12. PROPOSICIONES Y VARIOS
 - 12.1 ELECCIÓN MIEMBRO DE JUNTA
13. LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA.

DESARROLLO:

1. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Se nombran para estos cargos a:

Presidente: Fernando Montoya Echeverri identificado con Cédula de Ciudadanía No. 71.597.320.

Secretario: Diana Agudelo Cuervo, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 32.255.057

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario verificó que se encontraban conectados, reunidos y debidamente representados cinco (5) miembros de un total de nueve (9) miembros, existiendo por tal motivo quórum para deliberar y decidir válidamente.

3. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA VERIFICACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Se nombra como Comisión a:

Ana María Giraldo Saldarriaga, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.128.265.046.

María Victoria Mejía Correa, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 42.979.740.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al orden del día, el cual es aprobado por unanimidad (5 votos a favor de 5 asistentes).

5. INFORME DE GESTIÓN AÑO 2023.

La Dirección y la Administración proceden a presentar el Informe de Gestión, el cual contiene los aspectos más relevantes del año tales como:

- Lugares geográficos donde logramos impactar a nivel local y nacional.
- Grupos de interés (usuarios evaluados, comunidad, equipo de trabajo, población atendida y su caracterización).
- Indicadores de la intervención: Indicadores de resultados, indicadores de impacto, facilitadores de la intervención.
- Gestión de conocimiento: Formación continua a nuestros profesionales, capacitación a entidades externas.
- Incidencia política: Participación en mesas de niñez y familia y mesa de inclusión con la Federación Antioqueña de ONG; Participación en la Coalición Colombiana para la implementación de la Convención de los derechos de las personas con discapacidad; informe sombra o alterno de la ONU; Representación de las



ACTA No. 289 del 20 de marzo de 2024

organizaciones sociales que atienden población con discapacidad en el Comité distrital de Discapacidad de Medellín.

- Relación con los medios y redes sociales.
- Retos
- Balance social
- Gestión Administrativa y financiera

La Administración informa que, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea del año 2023, invirtió los excedentes fiscales generados durante el año gravable 2022 por valor de \$402.192.605 en su actividad meritoria, cuyo objeto consiste en la aplicación y promoción por sí misma o en cooperación con otras entidades, de programas de apoyo terapéutico, investigación, transferencia de conocimientos a familias, profesionales y/u otros actores relacionados con temas de inclusión; así como actividades culturales que promuevan la conciencia o conocimiento público de los diagnósticos de la población que atiende; de la siguiente manera:

Costos de personal del área Técnica	122.192.605
Actividades culturales de conciencia social	80.000.000
Mantenimiento, Adecuaciones y dotación de infraestructura	80.000.000
Inversión en Software y Hardware \$42.550.525, material audiovisual para apoyar procesos terapéuticos, capacitación en uso de TIC \$27.449.475, implantación y arrendamiento Software en la nube \$50.000.000	120.000.000
Total a invertido en el año 2023	402.192.605

6. DICTAMEN DE LA REVISORA FISCAL.

La Revisora Fiscal procede a presentar el dictamen a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023-2022 (Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Cambios en los Activos Netos y Estado de Flujo de Efectivo, Resumen de las Políticas Contables Significativas, así como otras notas explicativas y revelaciones) e informa que estos fueron auditados conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF, de que trata la Sección 3 de las NIIF para Pymes.

Así mismo, que los estados financieros arriba mencionados, fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de la FUNDACIÓN INTEGRAR al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas.

El dictamen fue presentado sin salvedades.

7. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023 - 2022 E INFORME DE GESTIÓN 2023.

Una vez presentado el Informe de Gestión 2023 y los Estados Financieros 2023-2022 (Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre, el Estado de Actividades, el Estado de los Activos Netos y el Estado de Flujos de Efectivo), por los años terminados en esas



ACTA No. 289 del 20 de marzo de 2024

fechas y las correspondientes notas que contienen el resumen de las principales políticas contables aplicadas y otras notas explicativas), estos son aprobados de manera unánime por la Asamblea (5 votos a favor de 5 asistentes).

8. PROPUESTA DE EJECUCIÓN DEL EXCEDENTE O PÉRDIDA FISCAL DEL AÑO 2023

Dado que el resultado del ejercicio 2023 generó un excedente contable por valor de \$168.182.733 y un excedente depurado (fiscal) a invertir por valor de \$537.050.940:

EXCEDENTE FISCAL A VALORES HISTÓRICOS AÑO 2023		
INGRESOS AÑO 2023		3.930.172.951
= Ingresos Netos		3.930.172.951
EGRESOS AÑO 2023	3.394.629.750	
- Gastos no deducibles	(7.538.694)	
- Impuesto de renta	(1.507.739)	
= Egresos Procedentes		3.385.583.317
Excedente Fiscal		544.589.634
- Gastos no deducibles		(7.538.694)
Excedente a invertir en el 2024		537.050.940

EXCEDENTE DEPURADO (FISCAL) A INVERTIR EN EL AÑO 2024		
Excedente contable bajo NIIF año 2023		168.182.733
Aplicación de excedente 2022		402.192.605
Depreciación en NIIF		18.052.887
Compra de activos fijos		(11.124.259)
Inversión de Software y Hardware en NIIF		(42.550.525)
Ajuste al valor razonable por desvalorización de acciones		(617.400)
Deterioro de cartera		4.205.932
Amortización de seguros		(2.798.772)
Impuesto de renta		1.507.739
Total Excedente fiscal a Invertir en el año 2024		537.050.940

La Administración de la Fundación Integrar, presenta a la Junta Única de Administración en calidad de Asamblea, la propuesta de que el excedente depurado (fiscal) se invierta en los costos de operación del año 2024 así:

• Costos de personal del área Técnica	227.050.940
• Mantenimiento, Adecuaciones y dotación de infraestructura	80.000.000
• Actividades Culturales de Conciencia social (Conmemoración del día mundial del Autismo y Proyecto Teatral)	80.000.000
• Arrendamiento de software en la Nube para la atención de la población objeto.	80.000.000
• Inversión en Software y Hardware, diseño de material audiovisual para apoyar procesos terapéuticos y capacitación en uso de TIC, compra de insumos de cómputo y comunicación.	70.000.000
Total a invertir en el 2024	537.050.940



ACTA No. 289 del 20 de marzo de 2024

Esta propuesta es aprobada de manera unánime (5 votos a favor de 5 asistentes).

9. ELECCIÓN Y FIJACIÓN DE HONORARIOS DEL REVISOR FISCAL Y SU RESPECTIVO SUPLENTE PARA EL PERIODO MARZO 2024 A FEBRERO DE 2025.

La Administración, expresa a la Asamblea que, la Revisora Fiscal ha realizado una buena gestión y acompañamiento, dada su experticia en el área contable y tributaria de las entidades sin ánimo de lucro; y fue un gran apoyo en el proceso de cierre del año contable 2023 dadas las dificultades presentadas con la empresa que estuvo a cargo de la contabilidad de la Fundación de febrero a diciembre de 2023. Por lo tanto, propone la reelección como Revisor Fiscal Principal y suplente para el periodo marzo 2024 a febrero de 2025 a:

Revisor Fiscal Principal:

Nombre: Luz Amparo Gallón Zuluaga

Tipo de identificación: Cédula de ciudadanía

No. del documento de identificación: 43.001.271

Fecha de expedición del documento de identificación: 28-02-1979

Número de tarjeta profesional: 6526-T

Revisor Fiscal Suplente:

Nombre: María del Socorro González Mejía

Tipo de identificación: Cedula de ciudadanía

No. del documento de identificación: 32.534.317

Fecha de expedición del documento de identificación: 15-09-1976

Número de tarjeta profesional: 17382-T

Esta propuesta es aprobada de manera unánime (5 votos a favor de 5 asistentes).

La Asamblea, solicita a la Administración, notificar la decisión de nombramiento a la Revisora Fiscal, solicitarle la propuesta con la cotización de sus honorarios para la presente vigencia (discriminando el valor antes de IVA, el IVA y el total), Carta de aceptación como Revisora Fiscal para el periodo marzo 2023 a febrero 2024, asignación de su suplencia (con hoja de vida actualizada, copia de la cedula y tarjeta profesional).

Así mismo, solicita se le informe que el porcentaje de incremento de parte de la Asamblea para esta vigencia, es del IPC al cierre del 2023 (9.28%) antes de IVA.

10. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES DE AÑOS ANTERIORES.

Se presenta a los Asambleístas el estado actual de las asignaciones permanentes acumuladas y restringidas dentro del efectivo y equivalente al efectivo por un valor de \$500 millones de pesos que se muestran como Inversiones Restringidas en el Activo No Corriente. Su destinación específica ha sido aprobada por la Asamblea en su momento y



ACTA No. 289 del 20 de marzo de 2024

se ha enmarcado en el fortalecimiento patrimonial para el desarrollo de su actividad meritoria. Los rendimientos generados por este activo son invertidos y la Administración, puede hacer uso de estos rendimientos para la operación en su actividad meritoria.

Con 5 votos a favor de 5 asistentes, la Asamblea ratifica que las asignaciones permanentes de años anteriores al año 2016, sean para fortalecer el patrimonio y así dar continuidad al Apoyo Terapéutico de los usuarios con Trastornos del Desarrollo con énfasis en Trastorno del Espectro Autista, Trastorno del desarrollo intelectual y Trastorno por déficit de atención asociado o no a hiperactividad. entre otros.

11. ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO WEB PARA LA PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

Para efectos de realizar el proceso de Actualización del Registro Web en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 y con el fin de permanecer en él, se presentan los siguientes temas que requieren del conocimiento y aprobación de la Asamblea:

- Con el fin de cumplir con el numeral 3 del artículo en mención, los miembros de la Asamblea, como máximo órgano de la entidad autorizan a la Señora Myriam Luz Gómez Rivera en su calidad de Representante Legal de la Fundación Integrar para que realice ante la DIAN el proceso de Actualización del Registro Web en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios.
- De acuerdo al numeral 4 del Decreto 2150, se da fe que en los Estatutos de la Fundación Integrar, Capítulo II, están debidamente identificados los cargos directivos y de administración de la entidad.
- En cumplimiento con lo descrito en los numerales 5.1. y 5.2., la Representante Legal de la Fundación y miembros de la Junta Única de Administración en calidad de Asamblea, certifican que no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la Administración Pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico por hechos que han implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.

De igual forma, certifican que no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública ni la utilización de la entidad para la comisión para ello.

La Asamblea autoriza por unanimidad (5 votos a favor de 5 asistentes) a la Representante Legal para realizar el proceso de actualización del registro ante la DIAN para la permanencia en el Régimen Tributario Especial y demás gestiones requeridas para tal fin.

12. PROPOSICIONES Y VARIOS

12.1 ELECCIÓN MIEMBRO DE JUNTA

Dada la renuncia como miembro de Junta presentada vía correo electrónico el día 12 de febrero de 2024, con fecha efectiva de renuncia a partir del 1º de marzo de 2024, por



ACTA No. 289 del 20 de marzo de 2024

parte de la Señora María Victoria Toro Velásquez identificada con C.C. 42.884.569, se propone que, en su reemplazo, se nombre al Señor Julián Eduardo Marín Hernández identificado con C.C. 10.030.644.

La Junta Única de Administración en calidad de Asamblea, manifiesta la aprobación de este nombramiento (5 votos a favor de 5 asistentes) y solicita a la Administración, se proceda a enviar la comunicación respectiva notificando su elección y la solicitud de la documentación requerida para su formalización.

13. LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA.

Finalizada la reunión, la Señora Ana María Giraldo y la Señora María Victoria Mejía como Comisión delegada para la revisión del Acta, verifican que la redacción de la misma corresponde a lo ocurrido en la Asamblea, es fiel reflejo de las decisiones tomadas por los asistentes; y por tanto, dan concepto favorable para su suscripción por parte del Presidente de la Asamblea, el Secretario de la Asamblea y la Representante Legal de la Fundación.

Los informes presentados para ser aprobados por la Junta Única en calidad de Asamblea forman parte integral de esta acta.

Siendo las 2:00 p.m. se da por finalizada la reunión.

Fernando Montoya Echeverri
C.C. No. 71.597.320
Presidente
Miembro de Junta

Diana Agudelo Cuervo
C.C. No. 32.255.057
Secretario

Myriam Luz Gómez Rivera
C.C. 43.584.635
Representante Legal

Ana María Giraldo
C.C. No. 1.128.265.046
Comisión delegada verificación del acta

María Victoria Mejía
C.C. No. 42.979.740
Comisión delegada verificación del acta